I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1000559

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 07 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2184/2009; el Ordinario N°400/303/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/110/2009 y N°202/508/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/110/2009, se aprobó el contrato denominado **"ARRIENDO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS"**, suscrito con la empresa **EQUIPOS DE OFICINA INSERFO Y CIA. LTDA.**, representada por don **Ricardo Muñoz Guzmán**, modificado mediante Decreto Exento N°202/508/2009.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°11 del Decreto Exento N°202/110/2009, en el sentido de agregar la imputación del gasto a la cuenta 215-22-09-999 "Arriendo de Fotocopiadora" del Presupuesto de Educación.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan